SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Sacado

Que el Sr. Dn. Joan Perez de Monte Subdelegado y Administrador Jeneral vaya a Castilla de Madrid a la Comision de Atrasos de Alcabalas que se le tiene librados mill Rs. para gastos del camino hasta llegar a dha villa, los quales desde luego libra en las Partidas siguientes: trezientos y quarenta reales que sean cobrados del Vecino de Maçarron de la cantidad que deben a cortar del Rendamiento de Alcavalas zien Rs. en Pedro Gil de lo que debe de el mismo efecto = Duzientos y trecinta y nuebe Rs. en Gines Navarro Morata que son los mismos que queda a deber el Jurado dho de los mill ciento y nobenta y nuebe que debia del mismo efecto de Alcabalas respecto que los ochozientos y sesenta los tiene entregados al Correo para la paga del derecho de Noneve, y los duzientos y veinte Rs. restantes los Pague el Mayordomo de propios de Hazienda en virtud de este acuerdo con el qual se les pasen en qta. en las que diere de su cargo y dho Don Joan Perez de Monte haga su viaje con toda brebedad por lo mucho que importa a que se encarga demas de dho tantos los Solicitud de los Pleitos que estan en ... tratar con las ...